

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

OFICIO:	No. 1294
Radicado:	05001 31 10 004 2022 00596 00
Proceso:	TUTELA
Accionante:	JUAN CARLOS GAVIRIA ZAPATA CC 98.559.148
Accionados:	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y OTROS.
Decisión:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA VINCULAR

SEÑORES

1. DIEGO FERNANDO CARRERO -SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, CÓDIGO 0040, GRADO 22.

Correo: judiciales@igac.gov.co

2. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, REPRESENTADO POR GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES.

Correo: judiciales@igac.gov.co

1

URGENTE DECRETO DE PRUEBAS

Cordial saludo,

A través de la presente comunicación les notifico el auto donde se ordena vincular a la presente acción, así como del admisorio para que, a más tardar el día **jueves 10 de noviembre de 2022 a las 5 p.m.**, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer; igualmente se adjunta copia de la acción de tutela y sus anexos.

Atentamente,

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO

Secretaria

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto:	No. 2314
Radicado:	05001 31 10 004 2022 00596 00
Proceso:	TUTELA
Accionante:	JUAN CARLOS GAVIRIA ZAPATA CC 98.559.148
Accionados:	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y OTROS.
Decisión:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA VINCULAR

Teniendo en cuenta lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Segunda de Decisión de Familia, mediante auto del 2 de noviembre de 2022, notificado al despacho el 4 de noviembre de 2022, el juzgado dispone dar cumplimiento a lo ordenado por el mismo, así:

El Juzgado Cuarto de Familia de Medellín,

2

RESUELVE

PRIMERO: Vincular en calidad de accionado a DIEGO FERNANDO CARRERO la persona que fue nombrada en el cargo de SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, Código 0040, Grado 22, en reemplazo del señor JUAN CARLOS GAVIRIA ZAPATA, con ocasión de la declaratoria de insubsistencia de este mediante Resolución No. 1152 de 2022, debiendo rendir informe, a más tardar el jueves 10 de noviembre de 2022 a las 5 p.m., sobre lo que le conste sobre los hechos base de la acción y porque puede resultar afectado(a) con el fallo que se profiera o tener un interés legítimo en el resultado del mismo.

SEGUNDO: NOTIFICAR, por el medio más expedito al vinculado de la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, así como de la tutela y sus anexos, para que, a más tardar el jueves 10 de noviembre de 2022 a las 5 p.m., ejerza el derecho de defensa que le asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretenda hacer valer. Emitase y remítase el oficio correspondiente al correo: judiciales@igac.gov.co

TERCERO: REQUERIR al Director General del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, representado por GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES, para que indique al Juzgado el nombre de la persona que fue nombrada en el cargo de Subdirector General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Código 0040, Grado 22 en reemplazo

del señor JUAN CARLOS GAVIRIA ZAPATA, con ocasión de la declaratoria de insubsistencia de este mediante Resolución No. 1152 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ

ORJ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ